

Universidad Estatal a Distancia
Vicerrectoría de Planificación
Centro de Planificación y Programación Institucional



Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional
PUNED CPPI 06

	Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional	Código	PUNED CPPI 06
		Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
		Rige a partir de	15 de julio de 2021
		Versión	01
		Página	1 de 7

Índice

Índice	1
Participantes.....	2
1. Propósito:	3
2. Alcance:	3
3. Responsabilidades:	3
4. Definiciones:	3
5. Documentos Relacionados:	3
6. Normativa relacionada:	3
7. Abreviaturas	3
8. Descripción del Proceso:	4
9. Control de Cambios	5
10. Anexos	5

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional	Código	PUNED CPPI 06
		Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
		Rige a partir de	15 de julio de 2021
		Versión	01
		Página	2 de 7

Participantes

Elaboración

Nombre	Puesto	Dependencia
Rocío Arce Durán	Investigadora	Centro de Planificación y Programación Institucional
Pamela Rodríguez Bolaños	Analista de servicios universitarios	Centro de Planificación y Programación Institucional

Validación

Nombre	Puesto	Dependencia	Fecha
Jenipher Granados Gamboa	Jefe a.i.	Centro de Planificación y Programación Institucional	15 enero 2021
Loretta Sánchez Herrera	Coordinadora Unidad de Programación	Centro de Planificación y Programación Institucional	

Aprobación

Oficio de la Vicerrectoría de Planificación VP-077-2021, del 5 de julio de 2021.

Asesoría Técnica

No aplica¹

¹ Documento desarrollado por el Centro de Planificación y Programación Institucional

 <p>UNED UNIVERSIDAD ESTADAL A DISTANCIA Institución Benemérita de la Educación y la Cultura</p>	<p>Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional</p>	Código	PUNED CPPI 06
		Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
		Rige a partir de	15 de julio de 2021
		Versión	01
		Página	3 de 7

1. Propósito:

Definir las actividades para el desarrollo del proceso de elaboración de estudios de estructura por parte del Centro de Planificación y Programación Institucional.

2. Alcance:

Este procedimiento debe ser de conocimiento del Centro de Planificación y Programación Institucional, autoridades universitarias y de aquellas dependencias involucradas en el desarrollo de este proceso.

3. Responsabilidades:

- El desarrollo de los estudios de estructura es responsabilidad del Centro de Planificación y Programación Institucional.
- El Consejo Universitario es el responsable de aprobar la creación, modificación y eliminación de estructura o dependencias.

4. Definiciones²:

- **Estudio de Estructura:** Son aquellos estudios cuyos fines son el análisis del rango jerárquico, la adscripción funcional o pertinente para la organización para encontrar la articulación y pertinencia en la estructura organizacional.
- **Estudio técnico para la creación de una dependencia:** Refiere a la información que fundamenta la propuesta para la conformación de una unidad académica, administrativa o técnica nueva dentro del organigrama institucional.
- **Estudio técnico para la modificación de una estructura o dependencia:** Refiere a la información que fundamenta la valoración de cambios vinculados a la estructura, organización y nivel jerárquico de una dependencia.
- **Estudio técnico para el cierre:** Refiere a la información que fundamenta la valoración de la pertinencia del cierre de la dependencia en términos de los objetivos de la universidad.

5. Documentos Relacionados:

- Manual organizacional
- Metodología para Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional de la Universidad Estatal a Distancia

6. Normativa relacionada:

Estatuto orgánico artículo 25 inciso g y h

7. Abreviaturas

²Las definiciones fueron tomadas de la Metodología Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional de la Universidad Estatal a Distancia

	Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional	Código	PUNED CPPI 06
		Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
		Rige a partir de	15 de julio de 2021
		Versión	01
		Página	4 de 7

- CPPI: Centro de Planificación y Programación Institucional
- CU: Consejo Universitario
- CONRE: Consejo de Rectoría

8. Descripción del Proceso:

- 8.1. La jefatura del CPPI recibe del CU o del CONRE, la solicitud del estudio de estructura y en conjunto con la coordinación de la Unidad de Programación se define el equipo de trabajo del CPPI que realizará el estudio³.
- 8.2. El equipo de trabajo del CPPI define los actores institucionales involucrados en el estudio de estructura para la obtención de la información requerida y el nivel de vinculación que tendrá en el mismo.
- 8.3. El equipo de trabajo del CPPI elabora y aprueba el plan de trabajo en conjunto con la persona coordinadora de la Unidad de Programación.
- 8.4. Para el desarrollo del estudio de estructura, el equipo de trabajo del CPPI, utiliza la metodología de estudios de estructura, de acuerdo con el tipo de estudio a realizar (creación, modificación y cierre de una dependencia o estructura).
- 8.5. El equipo de trabajo del CPPI, realiza el informe técnico, de acuerdo a lo establecido en la Metodología para estudios de estructura.
- 8.6. El equipo de trabajo del CPPI, revisa el estudio realizado en conjunto con la coordinación de la Unidad de Programación y la jefatura del CPPI.
 - 8.6.1. En caso de que se requiera incorporar algún elemento de mejora al informe, el equipo de trabajo del CPPI, realiza la incorporación. Pasa 8.7
 - 8.6.2. En caso de que no se requiera incorporar algún elemento de mejora al informe, pasa 8.7.
- 8.7. La jefatura del CPPI remite el estudio técnico a la persona vicerrectora de Planificación para su conocimiento y análisis.
 - 8.7.1. En caso de la persona vicerrectora de Planificación realice recomendaciones al documento, las remite a la jefatura del CPPI, para su análisis e incorporación con el equipo de trabajo del CPPI, pasa 8.6.
 - 8.7.2. En caso de que la persona vicerrectora de Planificación no realice recomendaciones pasa 8.8.
- 8.8. La persona vicerrectora de Planificación, remite el estudio de estructura al CU o al CONRE, según el origen de la solicitud, para su conocimiento y análisis.

³ Los estudios de estructura pueden ser de creación, modificación o cierre de una dependencia.

	Elaboración de Estudios de Estructura Organizacional y Funcional	Código	PUNED CPPI 06
		Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
		Rige a partir de	15 de julio de 2021
		Versión	01
		Página	5 de 7

Fin del proceso

9. Control de Cambios

Información versión anterior	Detalle de la Modificación Realizada

Fin del Procedimiento

10. Anexos

Anexo 1 Diagrama de Flujo



Elaboración de Estudios de Estructura
Organizacional y Funcional

Código	PUNED CPPI 06
Dependencia	Centro de Planificación y Programación Institucional
Rige a partir de	15 de julio de 2021
Versión	01
Página	6 de 7

Estudio de Estructura

